

## **CONDICIONES DE REGULARIDAD NEUROPSICOLOGIA Y PSICOLOGIA DEL DESARROLLO.**

**Hola a todos. Este año 2025 haremos modificaciones tanto en el programa como en la modalidad de cursado. Esta son las cuestiones a tener en cuenta.**

- a) Asistencia obligatoria a las comisiones de trabajos prácticos no menor al 75% anual.
- b) Aprobación de un (1) examen parcial escrito con opción a un recuperatorio en el primer cuatrimestre. En ambos casos los alumnos contarán con dos horas reloj
- c) Dos (2) actividades prácticas obligatorias, a saber: "Exploración neuropsicológica y psicodinámica en Adolescencia", y "Exploración neuropsicológica y psicodinámica en Vejez".
- d) el trabajo de Observación de un bebe será optativo durante el ciclo 2025. Cada uno de estos trabajos cuenta con un diseño de seguimiento, corrección y aprobación. La ejecución y aprobación de los mismos reemplaza el segundo parcial.

Por ser una asignatura eminentemente teórico-práctica, **NO se podrá rendir libre ni tampoco promocionar.**

Los teóricos de nuestra materia NO son obligatorios, **salvo las tres primeras clases que son introductorias y que todos/as deben completar.** Para ello habrá horarios en las tres franjas horarias más un teórico adicional virtual para aquellos que por cuestiones de trabajo y/o personales no puedan asistir a los presenciales.

Las 3 clases virtuales serán los días Viernes 21/3, viernes 28/3 y viernes 4/4 a las 19.30 hs. Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/eis-peht-tce>